

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. CANC. PAT. FAM. 2022-00430

NOTIFICADO POR ESTADO No. 173 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022.

1.- Se acepta la renuncia presentada por el abogado EDWARD DAVID TERAN LARA al poder conferido por la parte demandante (archivo N° 09).

2.- Se reconoce como apoderado de la parte demandante, al abogado FABIO ALEXANDER ROZO MEDINA, para los fines y efectos del poder conferido (archivo N° 10).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddbe4ecd814b11a10ae4b1c0e86c9220c93d79f0edb1b860c40c88cb8fcbd595**

Documento generado en 12/10/2022 03:40:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>